

**ANUNCIO DE RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS Y PRUEBA DE IDIOMAS(TURISMO) DE LOS ASPIRANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS DE COLABORACIÓN VERANO 2021.**

Se hace público para general conocimiento que en la reunión de la Comisión de Selección celebradas el día 24 de junio de 2021, a las 09:15 horas, se han efectuado la prueba de idiomas, así como la valoración de méritos a los aspirantes convocados para la concesión de becas de colaboración, convocadas por este Ayuntamiento para realizar prácticas formativas en varios servicios municipales durante el verano de 2021.

Los resultados de la valoración de méritos efectuada previamente, así como los resultados de la prueba de idiomas para los aspirantes del área de turismo son los siguientes:

**TURISMO**

NOMBRE	TITULACIÓN	FORMACIÓN	IDIOMAS	TOTAL
JUAN CARLOS MANZANARES RUIZ	5	1,8	4,5	11,30
PEDRO JAVIER FRANCO MARTÍNEZ	3	0,60	3	6,60
MANUELA NAVARRO EXPÓSITO	3	0,60	NO PRESENTADA	3,60

**POLIDEPORTIVO**

NOMBRE	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL
MARIA ALBARRACÍN GARCIA	9	0,70	9,70
ALBA RAMÍREZ LORENZO	3	0,05	3,05

**MUSEO ARQUEÓLOGICO**

NOMBRE	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL
MARTA MARÍN CÁRCELES	9	1,10	10,10
LAURA JIMÉNEZ RUBIO	5	1,20	6,20

**BIBLIOTECA**

NOMBRE	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL
JOSE LUIS ZAMBRANA CÁCERES	5	0,10	5,10
SALVADOR BARRIGA L.ÓPEZ	5	0,10	5,10



### AUDITORIO

NOMBRE	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL
ALICIA ABELLÁN FERNÁNDEZ	8	0,60	8,60
IRENE MARTINEZ MARTÍNEZ	5	0,10	5,10

### JUVENTUD

NOMBRE	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL
LORENA MORENO ALONSO	10	2	12
MARIA MUÑOZ MUÑOZ	3	0,10	3,10

### SERVICIOS SOCIALES

NOMBRE	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL
ALBA MUÑOZ MUÑOZ	9	2	11
ANA HERNANDEZ ASENSIO	9	0,30	9,30
NURIA ESCARABAJAL FERNÁNDEZ	8	0,50	8,50

### DESARROLLO ECONÓMICO

NOMBRE	TITULACIÓN	CURSOS	TOTAL
JAVIER LÓPEZ PIÑERO	5	0,70	5,70

La Comisión de Selección ha acordado asimismo conceder un plazo de reclamaciones hasta las 14 h del día 30 de junio de 2021.



En caso de presentarse una reclamación por cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, que no sean el Registro de entrada de documentos del Ayuntamiento de Águilas o la sede electrónica, una vez presentada la reclamación en el registro correspondiente, deberá anunciarse dicha presentación por el interesado a través del correo electrónico: [personal@ayuntamientodeaguilas.org](mailto:personal@ayuntamientodeaguilas.org), debiendo acompañar a dicho anuncio la documentación íntegra de la reclamación formulada.

En Águilas, en fecha expresada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

